

Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)



Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento.

(Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)

GACETA DE MANILA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL DE FILIPINAS.

Extracto de las Reales órdenes relativas al movimiento de personal del ramo de Gobernacion, recibidas por vapor correo «España», á las cuales se ha puesto el cumplimiento por el Excmo. Sr. Gobernador General con fecha 3 del actual y se publica á continuacion en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto de 5 de Octubre de 1888.

Real orden núm. 554 de 13 de Octubre último, aprobando el anticipo de 3 meses de licencia concedido al Subdirector 1.º D. Manuel Pardal, y ampliándola hasta 6 meses.

Real orden núm. 655 de la misma fecha, aprobando el nombramiento provisional del Subdirector de seccion de 2.º D. Amancio Cabello y Balsara, para el cargo de Director de la Escuela práctica de Telegrafía de estas Islas.

Real orden núm. 656 de 15 de dicho mes, nombrando Directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de esta Capital, á la Religiosa Sor María de la Cruz Iribarren.

Manila, 6 de Diciembre de 1892.—J. Gutierrez de la Vega.

Montes.

Visto el expediente de deslinde de los términos jurisdiccionales de los pueblos de Pililla y Tanay del distrito P. M. de Morong; visto el deslinde practicado en 1882 por el Comandante P. M. del mismo, cuyas operaciones no se ejecutaron con arreglo á la Instruccion de deslindes, ni se determinaron tampoco sobre el terreno, por medio de operaciones topográficas, los puntos que deben constituir la línea divisoria entre ambos pueblos; visto lo informado por el Ingeniero Jefe del distrito del Centro de Luzon y de acuerdo con lo propuesto por la Inspeccion general de Montes, he venido en decretar:

1.º Que se repita el mencionado deslinde de la línea divisoria entre los términos jurisdiccionales de Pililla y Tanay del distrito P. M. de Morong, y

2.º Que dicho deslinde se practique por la Inspeccion general de Montes con arreglo á lo que determina la Instruccion aprobada por Real orden de 15 de Abril de 1879.—J. G. de la Vega.

Lo que de orden superior se publica para general conocimiento, advirtiendo que las operaciones del deslinde darán principio al terminar el plazo de dos meses contados desde el día en que aparezca en la *Gaceta oficial* el presente anuncio.

En su virtud, los que se consideren interesados en dicho deslinde, podrán presentar en esta Inspeccion durante el plazo indicado, ó al funcionario encargado de practicar las operaciones en el acto de ejecutarlas, cuantos datos ó documentos consideren convenientes al esclarecimiento de su derecho.

Manila, 14 de Diciembre 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

REAL AUDIENCIA DE MANILA.

Secretaria.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Presidente de esta Real Audiencia, con fecha 6 del actual, ha tenido á bien nombrar Juez de Paz del pueblo de Nabua de la provincia de Camarines Sur, á D. Gerardo Orozco Fernandez.

Manila, 14 de Diciembre de 1892.—Luis M.º de Saez.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Presidente de esta Real Audiencia, con fecha 5 del actual, ha tenido á bien nombrar Jueces de Paz para los pueblos que á continuacion se expresan, á los individuos siguientes:

Provincia de Batangas.

Santo Tomás. D. Antonio Sanchez.

Provincia de la Laguna.

Majayjay. D. Martin Arive Pangutangan.

Provincia de Bulacan.

Bigaa. D. Cecilio Mendoza.

Provincia de Albay.

Barcelona. D. Hipólito Freols.

Manila, 14 de Diciembre de 1892.—Luis M.º de Saez.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Presidente de esta Real Audiencia, con fecha 5 del actual, ha tenido á bien nombrar Jueces de Paz suplentes para los pueblos que á continuacion se expresan, á los individuos siguientes.

Provincia de Batangas.

Tuy. D. Vicente Almanzor.

Provincia de Cagayan.

Camalaniugan. D. Getulio Limun.

Alcalá. » Fernando Gannaban.

Lal-ló. » Antonio Castillejo.

Amulung. » Juan Gannaban.

Enrile. » Filomeno Baricana.

Solana. » Hermógenes Arizabal.

Nassiping. » Samuel Balingaya.

Tuao. » Juan Baligod 2.º

Sto. Niño. » Esteban Pagurayan.

Tuguegarao. » Gracio Gonzaga y Leon.

Piat. » Eugenio Genoveza.

Provincia de la Pampanga.

Arayat. D. Vicente R. Cabigting.

Manila, 14 de Diciembre de 1892.—Luis M.º de Saez.

Parte militar

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el día 16 de Diciembre de 1892.

Parada y vigilancia, Artillería y núm. 72.—Jefe de día el Comandante del núm. 72, D. Antonio Sastre.—Imaginería, otro de Caballería, D. Juan Zanon.—Hospital y provisiones, núm. 72, 4.º Capitan.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Caballería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Luna, núm. 72.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento Mayor, José García Cogeces.

Anuncios oficiales.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

Por exigirlo así las obras que se estan realizando en el puente de Binondo, desde mañana y hasta nuevo aviso, queda cerrado dicho puente al tránsito público, abriéndose en su lugar el nuevo que se ha construido entre el callejon de la Soledad y la Barraca, por el que solo podrán transitar los carrajes en una direccion ó sea desde San Fernando á la calle de Anloague.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Corregidor de esta Ciudad, se hace público para general conocimiento.

Manila, 15 de Diciembre de 1892.—Bernardino Marzano.

En virtud de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, se ha señalado el día veinte del actual, á las diez de su mañana, para arrendar en concierto público la parte del terreno que ocupó la botica denominada *La Marina*, en la Esc. lta, del distrito de Binondo, perteneciente á los propios del Municipio, bajo el tipo en progresion ascendente de doscientos pesos anuales, y con entera sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Secretaría.

Las proposiciones se presentarán con arreglo al modelo que se inserta á continuacion y en pliego cerrado, acompañando por separado carta de pago por valor de diez pesos, constituidos en la Caja de Depósitos de la Tesorería Central de Hacienda, y serán nulas las que falten á cualquiera de estos requisitos.

El acto del remate tendrá lugar ante el Excmo. Sr. Corregidor Vice-Presidente, en su despacho situado en las Casas Consistoriales, en el día y hora señalados.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N., vecino de..... ofrece tomar en arrendamiento el terreno ó solar que posee el Excmo. Ayuntamiento, sito en la calle de la Escolta, esquina á la de la Nueva, del distrito de Binondo, ó sea parte del que ocupó la botica denominada *La Marina*, por la cantidad anual de..... pesos (en guarismo y letra), y con entera sujecion al pliego de bases del citado arriendo, del que me ha enterado debidamente.

Acompaña por separado el documento de depósito por valor de diez pesos para licitar en este concierto público.

Fecha y firma.

Manila, 14 de Diciembre de 1892.—Bernardino Marzano. 3

De orden del Excmo. Sr. Corregidor Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, se saca de nuevo á pública subasta para su remate en el mejor postor, la contrata del servicio de alumbrado público de las calles, plazas y puentes de los arrabales de Quiapo, San Miguel y Sampaloc, por el trienio de 1893, 94 y 95 á contar desde el 1.º de Enero de 1893 hasta fines de Diciembre de 1895, con el aumento de un 5 p^o en el tipo primitivo en progresion descendente ó sea por la cantidad de pfs. 8'87 2/8 por cada luz de petróleo al año y la de pfs. 5'25 por cada tinaja de 16 gantas de aceite de coco de la Laguna, con entera sujecion al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta oficial* de esta Capital núm. 301 del día 28 de Octubre del corriente año.

El acto del remate tendrá lugar ante el Excmo. Ayuntamiento en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales el día 20 del presente mes, á las diez de su mañana.

Manila, 10 de Diciembre de 1892.—Bernardino Marzano. 2

De orden del Excmo. Sr. Corregidor Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, se saca de nuevo á pública subasta para su remate en el mejor postor, la contrata del servicio de alumbrado público de las calles, plazas y puentes del arrabal de Sta. Cruz, por el trienio de 1893, 94 y 95 á contar desde el 1.º de Enero de 1893 hasta fines de Diciembre de 1895, con el aumento de un 5 p^o en el tipo primitivo en progresion descendente

ó sea por la cantidad de pfs. 9'39 6/8 por cada luz de petróleo al año y la de pfs. 5'25 por cada tinaja de 16 gantas de aceite de coco de la Laguna, con entera sujeción al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta oficial* de esta Capital núm. 301 del día 28 de Octubre del corriente año.

El acto del remate tendrá lugar ante el Excmo. Ayuntamiento en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales el día 20 del presente mes, á las diez de su mañana.

Manila, 10 de Diciembre de 1892.—Bernardino Marzano. 2

De orden del Excmo. Sr. Corregidor Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, se saca de nuevo á pública subasta para su remate en el mejor postor, la contrata del servicio de alumbrado público de las calles, plazas y puentes de los arrabales de Binondo, San José y Tondo, por el trienio de 1893, 94 y 95 á contar desde el 1.º de Enero de 1893 hasta fines de Diciembre de 1895, con el aumento de un 5 p^o en el tipo primitivo en progresión descendente ó sea por la cantidad de pfs. 9'18 6/8 por cada luz de petróleo al año y la de pfs. 5'25 por cada tinaja de 16 gantas de aceite de coco de la Laguna, con entera sujeción al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta oficial* de esta Capital núm. 301 del día 28 de Octubre del corriente año.

El acto del remate tendrá lugar ante el Excmo. Ayuntamiento en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales el día 20 del presente mes, á las diez de su mañana.

Manila, 10 de Diciembre de 1892.—Bernardino Marzano. 2

De orden del Excmo. Sr. Corregidor Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, se saca de nuevo á pública subasta para su remate en el mejor postor la contrata del servicio de alumbrado público de las calles, plazas y calzadas de la Ermita, Malate, San Fernando de Dilao, calzadas de Bagumbayan, Santa Lucia, Istmo de Magallanes, paseos de Alfonso XII, María Cristina y puente de España, por el trienio de 1893, 94 y 95 á contar desde el 1.º de Enero de 1893 hasta fines de Diciembre de 1895, con el aumento de un 5 p^o en el tipo primitivo en progresión descendente ó sea por la cantidad de pfs. 9'39 6/8 por cada luz de petróleo al año y la de pfs. 5'25 por cada tinaja de 16 gantas de aceite de coco de la Laguna, con entera sujeción al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta oficial* de esta Capital núm. 301 del día 28 de Octubre del corriente año.

El acto del remate tendrá lugar ante el Excmo. Ayuntamiento en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales el día 20 del presente mes, á las diez de su mañana.

Manila, 10 de Diciembre de 1892.—Bernardino Marzano. 2

De orden del Excmo. Sr. Corregidor Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, se saca de nuevo á pública subasta para su remate en el mejor postor, la contrata de la recaudación del derecho del sello y resello de pesas y medidas de esta Ciudad y sus arrabales, con la rebaja de un 5 p^o en el tipo anterior, en progresión ascendente ó sea por la cantidad de pfs. 19 870'35 en el trienio, y con entera sujeción al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta oficial* núm. 33 del día 2 de Febrero del corriente año; pero entendiéndose que esta contrata deberá empezar á regir el día 1.º de Enero de 1893 hasta fines de Diciembre de 1895.

El acto del remate tendrá lugar ante el Excmo. Ayuntamiento en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales el día 20 del presente mes, á las diez de su mañana.

Manila, 10 de Diciembre de 1892.—Bernardino Marzano. 2

De orden del Excmo. Sr. Corregidor Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, se saca de nuevo á pública subasta para su remate en el mejor postor, la contrata del servicio de alumbrado público de las calles, plazas y puertas de Intramuros de esta Ciudad, por el trienio de 1893, 94 y 95, á contar desde el 1.º de Enero de 1893 hasta fines de Diciembre de 1895, con el aumento de un 5 p^o en el tipo primitivo en progresión descendente, ó sea por la cantidad de pfs. 9'39 6/8 por cada luz de petróleo al año, y la de pfs. 5'25 por cada tinaja de 16 gantas de aceite de coco de la Laguna, y de pfs. 4'72 4/8 por cada caja de dos latas de petróleo que se suministre para el alumbrado de las Casas Consistoriales, con entera sujeción al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta oficial* de esta Capital núm. 239 del día 29 de Agosto del corriente año.

El acto del remate tendrá lugar ante el Excmo. Ayuntamiento en la Sala Capitular de las Casas Con-

sistoriales el día 20 del presente mes, á las diez de su mañana.

Manila, 10 de Diciembre de 1892.—Bernardino Marzano. 2

En virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Corregidor Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, se saca nuevamente á pública subasta para su remate en el mejor postor, la contrata del arriendo del juego de gallos del 2.º grupo del radio municipal que comprende los arrabales de Quiapo, San Miguel y Sampaloc, con entera sujeción al pliego de condiciones y anuncio publicados en la *Gaceta oficial* de los días 12 y 24 respectivamente de Marzo último, con la baja del 5 por ciento del tipo anterior ó sea el de la cantidad de pfs. 23.752'96 en el trienio ó pfs. 11.250'98 6/8 anual.

El acto del remate tendrá lugar ante el Excmo. Ayuntamiento en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales el día 20 del mes actual á las diez de su mañana.

Manila, 10 de Diciembre de 1892.—Bernardino Marzano. 2

El que se considere con derecho á un caballo cogido suelto en la vía pública, que se halla depositado en el Tribunal de Sampaloc, se presentará á reclamarlo en esta Secretaría con el documento que justifique su propiedad, dentro del término de diez días, contados desde esta fecha; en la inteligencia que de no hacerlo así, caerá en comiso y se procederá á lo que hubiere lugar.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Corregidor, se anuncia en la *Gaceta oficial* para que llegue á conocimiento del interesado.

Manila, 12 de Diciembre de 1892.—Bernardino Marzano. 2

ADMINISTRACION CENTRAL DE IMPUESTOS

RENTAS Y PROPIEDADES DE FILIPINAS.

En el día 24 del corriente mes á horas de las 10 de su mañana, se celebrará en esta Administración Central concierto público para la adquisición de 620 cajas de madera de diferentes dimensiones para envases de documentos impresos que han de remitirse á las Administraciones y Subdelegaciones provinciales para el próximo ejercicio 1893, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por la Intendencia general en decreto de 12 del actual, y que estará de manifiesto en el Negociado respectivo, bajo el tipo de ochenta y nueve céntimos por cada caja de 1.ª, setenta y ocho céntimos por cada una de 2.ª y sesenta y un céntimos por cada una de 3.ª, en progresión descendente.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio.

Manila, 13 de Diciembre de 1892.—El Administrador Central, J. Montero y Vidal. 3

ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS

DE FILIPINAS Y ESPECIAL DE MANILA.

El día 20 del actual á las diez en punto de su mañana y en el local que ocupa esta Aduana, se venderán en pública subasta, con la rebaja del tercio de su primitivo avalúo, los efectos siguientes:

Lote núm. 1.

27 c^o de coñac. pfs. 108'00

Lote núm. 2.

27 c^o de coñac. pfs. 108'00

Manila, 13 de Diciembre de 1892.—Díaz Gomez.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MANILA

Se han extraviado, según manifiestan los interesados, los resguardos talonarios de empeños de alhajas en estos Establecimientos, que á continuación se expresan.

Números	Fechas.	Importe de los préstamos	Nombres.
37.771	8 Nov. 1891	8 »	William Fradin.
15.979	21 Mayo 1892	1 »	Sinfrosa Reyes.
11.257	12 Abril »	3 »	Dominga Mariano.
12.109	21 »	2 »	Sinfrosa Reyes.
35.650	25 Nov. »	5 »	Dominga Janle.
164	2 Enero »	20 »	Buenave.ª Morales
31.328	17 Octubre »	2 »	Macaria Mendoza.
10.107	1.º Abril »	40 »	José M.ª García.
21.269	8 Julio »	25 »	Nicolás Castillo.

Los que se crean con derecho á dichos documentos, se presentarán en esta oficina á deducirlo en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente anuncio en la *Gaceta*; en la inteligencia que de no hacerlo en el referido plazo, se expedirán nuevos resguardos á favor de dichos interesados, en equivalencia de los primitivos talonarios, que quedarán desde luego sin ningún valor ni efecto.

Manila, 13 de Diciembre de 1892.—José Zaragoza.

CORREGIMIENTO DE LA CIUDAD DE MANILA.

Estado numérico de los cadáveres que desde las ocho del día de ayer á igual hora del día de hoy 13 del actual han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal con espresión de raza y sexos. . . á saber:

	PARVULOS.				ADULTOS.				Total
	Chinos	Mestizos Sangleyes	Indios	Mestizos Españoles	Chinos	Mestizos Sangleyes	Indios	Mestizos Españoles	
	V.s	H.s	V.s	H.s	V.s	H.s	V.s	H.s	
Paco (Nichos).	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Loma (C.ª general).	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tondo.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Binondo.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Santa Cruz.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sampaloc.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ermita.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Malate.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Dilao.	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Loma (chinos).	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total.	4	7	2	1	2	»	»	»	16

Manila, 13 de Diciembre de 1892.—El Corregidor, Bernardino Marzano.—V.o B.o.—El Secretario, Palmerola.

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS DE MANILA.

Necesitando adquirir este Establecimiento, en la tercera decena del presente mes, harina de trigo de clase superior, fresca y sin mezcla de ninguna otra fécula y sin insecto alguno, se admitirá en dicha Dependencia, sita en la calle de Carballo núm. 2, hasta las nueve de la mañana del día 26 del mes actual, muestra de dicho artículo que reúna dichas condiciones, acompañándose á la misma, nota del precio.

La entrega del citado artículo se verificará en los almacenes de la Factoría de Subsistencias de esta plaza, pesados á satisfacción de la Administración militar, y su pago se realizará por la Caja de la Factoría dentro de los créditos disponibles.

Manila, 14 de Diciembre de 1892.—El Comisario de guerra Interventor, Agustín Micó.

FACTORIA DE UTENSILIOS DE MANILA.

Necesitando adquirir este Establecimiento en la tercera decena del presente mes, aceite de coco de la Laguna, bien cocido, sin mal olor, elaro, limpio y sin poso alguno, se admitirán en dicha Dependencia, sita en la calle de Carballo núm. 2, hasta las nueve de la mañana del día 26 del mes actual, muestra de dicho artículo que reúna dichas condiciones, acompañándose á la misma, nota del precio.

La entrega del citado artículo se verificará en los almacenes de la Factoría de Utensilios de esta plaza, medido á satisfacción de la Administración militar, y su pago se realizará por la Caja de la Factoría, dentro de los créditos disponibles.

Manila, 14 de Diciembre de 1892.—El Comisario de guerra Interventor, Agustín Micó.

Don Vicente Villas Viton, Teniente Coronel primer Jefe del Regimiento núm. 73.

Hace saber: que habiendo resultado desierta la subasta de varios efectos de este Regimiento anunciada en la *Gaceta* de esta Capital de fecha cinco del presente, se anuncia á una nueva licitación que tendrá lugar el día 20 del actual á las nueve de su mañana, en el local que ocupa el almacén del mismo en el Cuartel del Fortín.

Manila, 13 de Diciembre de 1892.—Vicente Villas.

SANIDAD MARITIMA DEL PUERTO DE ILOILO

Estado mensual del movimiento de buques habidos en este Puerto durante el mes de Noviembre próximo pasado.

Entradas de alta mar

Mes.	Clase del buque.	Banderas.	Nombres.	Capitanes.	Procedencia.	Toneladas.	Cargamento.	Tripulación.	Pasajero.	Número de órden.	Observaciones.
Nov.e	Vapor.	Aleman.	Tai Cheng.	Mr. J. Spiesen.	Dili (Suma.)	828	Lastre.	48	»	281	
idem.	idem.	Holan.s	Continental.	» C. Schall.	Manila.	672	idem.	25	»	283	
idem.	Fragata.	Ing.a	Munster.	» W. Graban.	idem.	1468	idem.	22	»	288	
idem.	Vapor.	Aleman.	Cosmopolit.	» Schaper.	Cebú.	671	idem.	23	»	289	

Iloilo, 1.º de Diciembre de 1892.—Isidro Beneyto.

Estado mensual del movimiento de buques habidos en este Puerto durante el mes de Noviembre próximo pasado.

Salidas de alta mar

Mes.	Clase del buque.	Banderas.	Nombres.	Capitanes.	Destinos.	Toneladas.	Cargamento.	Tripulación.	Pasajero.	Número de órden.	Observaciones.
Nov.e	Vapor.	Español.	Ntra. Sra. de Loreto.	D. C. Luzarraga.	Hong-kong.	536	General.	39	ninguno	276	
idem.	idem.	Aleman.	Fai Chong.	Mr. Q. Spiesen.	idem.	828	Azúcar.	24	»	281	
idem.	Barca.	Inglesa.	Strathmuir.	» Butman.	Estados Unidos.	1175	idem.	15	»	285	
idem.	Vapor.	Holanda.	Continental.	» C. Schall.	Hong-kong.	672	idem.	25	»	286	
idem.	idem.	Aleman.	Cosmopolit.	» Sehofer	idem.	671	idem.	23	»	290	

Iloilo, 1.º de Diciembre de 1892.—Isidro Beneyto.

Estado mensual del movimiento de buques de cabotaje que se le han presentado patente en la Sanidad de este Puerto durante el mes de Noviembre próximo pasado.

Entradas de cabotaje

Mes.	Clase del buque.	Banderas.	Nombres.	Capitanes.	Procedencias.	Toneladas.	Cargamento.	Tripulación.	Pasajero.	Número de órden.	Observaciones.
Nov.e	Vapor.	Español.	Romulus.	D. A. Mendigueren.	Manila.	531	General.	50	»	279	Entró sin patente.
idem.	idem.	idem.	Ntra. Sra. del Rosario.	» R. Olaviaga.	Idem.	415	idem.	52	»	280	
idem.	idem.	idem.	Taculin.	» M. David.	Manila y escalas.	140	idem.	25	8	282	
idem.	idem.	idem.	Uranus.	» F. A. Goicochea.	Dumaguete.	705	idem.	56	»	284	
idem.	idem.	idem.	Butuan.	» S. Landa.	Manila.	378	idem.	49	43	285	
idem.	idem.	idem.	Mayon.	» P. Artadi.	Cebú y escalas.	61	idem.	21	3	286	
idem.	idem.	idem.	Romulus.	» A. Mendiola.	Idem y id.	531	idem.	49	»	287	
idem.	idem.	idem.	Brutus.	» B. Abuitis.	Santa Maria.	700	idem.	66	50	290	
idem.	idem.	idem.	Butuan.	» S. Landa.	Manila.	338	idem.	49	40	291	
idem.	idem.	idem.	Romulus.	» A. Mendiola.	Cebú y escalas.	531	idem.	49	»	292	
idem.	idem.	idem.	Ntra. Sra. del Rosario.	» R. Olaviaga.	Manila.	415	idem.	53	»	293	
idem.	idem.	idem.	Mayon.	» P. Artadi.	Cebú y escalas.	61	idem.	21	»	294	
idem.	idem.	idem.	Elcano.	» M. Renteria.	Manila.	501	idem.	45	»	295	
idem.	idem.	idem.	Taculin.	» M. David.	Idem.	140	idem.	22	»	296	
idem.	idem.	idem.	Romulus.	» A. Mendigueren.	Idem.	532	idem.	49	»	297	
idem.	idem.	idem.	Brutus.	» B. Abuitis.	Idem.	801	idem.	66	»	298	
idem.	idem.	idem.	Bohol.	» M. Ponce.	Cebú.	129	Azúcar.	»	»	299	

Iloilo, 1.º de Diciembre de 1892.—Isidro Beneyto.

Estado mensual del movimiento de buques de cabotaje que han pedido patente á la Sanidad de este Puerto durante el mes de Noviembre próximo pasado.

Salidas de cabotaje

Mes.	Clase del buque.	Banderas.	Nombres.	Capitanes.	Procedencias.	Toneladas.	Cargamento.	Tripulación.	Pasajero.	Número de órden.	Observaciones.
Nov.e	Vapor.	Español.	Brutus.	D. B. Abuitis.	Zamboanga escalas	861	General.	60	»	275	Se le refrendó la patente.
idem.	idem.	idem.	Mayon.	» P. Artadi.	Cebú y escalas.	61	idem.	21	»	277	
idem.	idem.	idem.	Ntra. Sra. del Rosario.	» R. Olaviaga.	Cebú y escalas.	415	idem.	52	»	278	Salió sin rec.r la pa.e
idem.	idem.	idem.	Taculin.	» M. David.	Capiz y Manila.	140	Lastre.	24	5	279	
idem.	idem.	idem.	Uranus.	» P. A. Goicochea.	Romblon y id.	705	General.	58	»	280	Id. id. id.
idem.	idem.	idem.	Butuan.	» S. Landa.	Manila.	378	idem.	49	»	282	Id. id. id.
idem.	idem.	idem.	Mayon.	» P. Artadi.	Cebú y escalas.	61	idem.	21	»	283	
idem.	idem.	idem.	Romulus.	» E. Tremoya.	Dapitan.	532	idem.	49	»	284	
idem.	idem.	idem.	Brutus.	» B. Abuitis.	Manila.	700	idem.	66	»	287	Se le refrendó la patente.
idem.	idem.	idem.	Romulus.	» A. Mendiola.	Manila y escalas.	531	idem.	49	»	288	Salió sin recoger la patente.
idem.	idem.	idem.	Butuan.	» S. Landa.	Manila y escalas.	378.73	idem.	49	»	289	Id. id. id.
idem.	idem.	idem.	Ntra. Sra. del Rosario.	» R. Olaviaga.	Cebú y escalas.	415	idem.	53	»	291	Id. id. id.
idem.	idem.	idem.	Mayon.	» P. Artadi.	Cebú y escalas.	61	idem.	20	»	292	
idem.	idem.	idem.	Elcano.	» M. Renteria.	Cebú y escalas.	501	idem.	45	»	293	Se le refrendó la patente.
idem.	idem.	idem.	Brutus.	» B. Abuitis.	Zamboanga escalas	801	idem.	66	»	294	Id. id. id.
idem.	idem.	idem.	Taculin.	» M. David.	Manila.	140	idem.	20	»	295	
idem.	idem.	idem.	Romulus.	» A. Mendigueren.	Manila.	532	idem.	49	»	296	Salió sin patente.

Iloilo, 1.º de Diciembre de 1892.—Isidro Beneyto.

CAPTANIA GENERAL DE FILIPINAS

Delitos ó faltas.

Districtos.		Total.
1.er	Zambales, Pampanga, Bataan, Tarlac, N.ª Ecija, Distrito del Principe y Pangasinan.	7
2.o	Ilocos Sur, Union, Ilocos Norte, Amburayan, Lepanto, Bontoc, Tiagan y Abra.	13
3.er	Isabela, Cagayan y Nueva Vizcaya.	»
TOTAL.		20

Pueblo Banna.

Pueblo Badoc.

IMP. DE RAMIREZ Y COMP.—MAGALLANES NUM